



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Fecha 28/9

DECRETO U. DE C. Nº 90 495,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. Nº 072/90; lo informado por Dirección de Personal en Informe Técnico Nº 90-005 D.A.P.; por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos con fecha 28 de mayo de 1990 y posteriormente en agosto de 1990; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:


- 1º Reencasillase, a contar desde el 1º de junio de 1990, al Sr. JOSE MANUEL TORRES TORRES, Especialista D.N. de la Facultad de Odontología, en el cargo de Jefe de Taller D.N., nuevo ítem 900109 (2130/Q-02), manteniendo su actual nivel de remuneraciones.
- 2º Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Torres Torres.
- 3º El Sr. Decano de la Facultad de Odontología comunicará al interesado lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, septiembre 6 de 1990.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

BF/VPB/GAJ/etv.-